

PROGRAMA ELKARTEK 2020

Fase II

Objeto

Es objeto de la presente Resolución, la convocatoria de la Fase II, para la adjudicación de las ayudas a los proyectos previamente aprobados en la Fase I, convocada mediante Resolución de 10 de diciembre de 2019 de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad (BOPV n.º 242 de 20 de diciembre de 2019) y prevista en la Orden de 9 de diciembre de 2016 de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras reguladora del Programa de Ayudas a la Investigación Colaborativa en Áreas Estratégicas- Programa Elkartek, para el ejercicio 2020. Los proyectos podrán comprender los ejercicios 2020 y 2021.

IMPORTANTE: Sólo los proyectos seleccionados en la Fase I de la convocatoria podrán participar en esta segunda fase.

Plazo para la presentación de la solicitud

Hasta el 22 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas

Resumen procedimiento interno:

El acceso a la solicitud y su cumplimentación se realizará obligatoriamente a través de la sede electrónica que se señala a continuación:

<https://www.euskadi.eus/servicios/1027106/> (castellano)

<https://www.euskadi.eus/zerbitzuak/1027106/> (euskera)

En función del rol desempeñado por la UPV/EHU, se distinguirán dos procedimientos:

❖ **Proyectos liderados por la UPV/EHU:**

La persona IP deberá acceder a su proyecto a través del link "**Ver Fase II**", generar los documentos de firma para cada uno de los agentes participantes y remitirlos a sus respectivos representantes legales para que los devuelvan firmados electrónicamente. La persona IP será la encargada de recopilar todos los documentos de firma de los agentes participantes en el proyecto y remitirlos a su técnico/a de referencia **hasta el 17 de septiembre de 2020 (incluido)**.

La firma de los documentos por parte del representante legal de la UPV/EHU se gestionará desde el VRI, que también será el encargado de la presentación formal de la solicitud.

❖ **Proyectos en los que la UPV/EHU participa como agente:**

La persona investigadora principal del subproyecto en la UPV/EHU deberá acceder a su expediente a través del link "**Ver Fase II**", generar el documento de firma y remitirlo a su técnico/a de referencia **hasta el 17 de septiembre de 2020 (incluido)**. Desde el VRI se le devolverá dicho documento firmado electrónicamente para que la persona IP pueda hacérselo llegar al líder del proyecto, que será el encargado de la presentación formal de la solicitud.

Contacto con técnico/as de referencia:

Campus de Araba	convocatoriasaraba.dgi@ehu.eus
Campus de Gipuzkoa	convocatoriasgipuzkoa.dgi@ehu.eus
Campus de Bizkaia	convocatoriasbizkaia.dgi@ehu.eus

Otros contactos:

UPV/EHU: Tfno.: 94 601 80 08 E-mail: convocatorias.dgi@ehu.eus	SPRI: Tfno.: 94 403 70 43 E-mail: mgarcia@spri.eus	GOBIERNO VASCO: Tfno.: 945 01 82 24 E-mail: a-gandarias@euskadi.eus Tfno.: 945 01 65 70 E-mail: ja-martinez@euskadi.eus
--	---	---